



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00548-00

En el proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, verificado el memorial radicado por el medio digital del Despacho el 07 de octubre de 2020, en virtud de lo que señala el numeral 3° del artículo 114 del CGP, se accede a lo pedido frente a las copias auténticas de las piezas procesales enunciadas en el escrito, esto es, poder, auto admisorio de la demanda, sentencias de primera y segunda instancia y auto que aprobó liquidación de costas, con la respectiva constancia de que son primeras copias auténticas y prestan mérito ejecutivo.

Para proceder conforme a lo anterior, se le asigna cita para que la apoderada o autorizada mediante escrito que deberá allegarse en debida forma, concurra al despacho el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.

Se solicita total puntualidad ya que conforme a lo estipulado en la Circular N° 2020-10 las citas serán de turnos de cada media hora, debiendo comparecer 10 minutos antes ante el vigía de salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos.

Es necesario tener a la mano este auto, usar de manera obligatoria el tapabocas y conservar dentro de la sede el distanciamiento social.

Adicionalmente, solicita la parte demandante se oficie a Colpensiones para que proceda con la liquidación del cálculo actuarial conforme fue ordenado mediante sentencia. Al respecto, debe decirse que dicha gestión ya no recae en el Juez ordinario en la medida que el proceso terminó, contando la parte con diferentes mecanismos para obtener la satisfacción de la decisión judicial, no siendo posible en este sentido acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

**RADICADO N° 2016-00548-00**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 136

hoy 05 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**c697736bd312c580db80a96ea9e1dd46eee74824892d363e1398c367f001d52e**

Documento generado en 04/11/2020 03:35:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**